



Junta Municipal de Distrito Vegueta; Cono Sur y Tafira

Secretaría

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA
ACTA NÚMERO 2/2022

Sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, del 11 de febrero de 2022.

En la Sala Polivalente del Local Social, sito en la Plaza de Santo Domingo, número 1, habilitado al efecto, siendo las 17:00 **horas del día 11 de febrero de 2022**, se reúne la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a la que han sido convocados los Vocales designados, bajo la Presidencia de Don Prisco Alfonso Navarro Melián, Concejales Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, asistido de la funcionaria Dña. M^a del Pino Argüello Henríquez, para celebrar sesión extraordinaria.

PRESIDENTE

Don Prisco Alfonso Navarro Melián

VICEPRESIDENTA

Doña María del Carmen Vargas Palmés

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista:

Doña María del Pino Hernández Melián
Doña Ingrid Graziani Alonso
Don Andrei Guerrero Perera
Don Ismael Touaiher Marrero
Don Florencio René García Torres

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:

Doña Elena Inés Bolaños Martín

Grupo Político Municipal Mixto Nueva Canarias:

Don Demetrio Juan Rodríguez Jiménez

Grupo Político Municipal Popular:

Don Gustavo Sánchez Carrillo
Doña Graciela Beatriz Rojo Crespo

SECRETARIA DE LA JUNTA

Doña María del Pino Argüello Henríquez

No asisten y excusan su ausencia:

Grupo Político Municipal Unidas Podemos:

Doña Hiurma Castejón Suárez

Grupo Político Municipal Popular:

Don Adrián Brito Morera

Grupo Político Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Doña Gloria María Rodríguez Perera

Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

Don Cristian Toledo Atencia

El Sr. Concejales-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario, para la válida constitución de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, declaró abierta la sesión, procediéndose al

1 de 8

Código Seguro de verificación:D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejales Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==	PÁGINA 1/8



D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==



Junta Municipal de Distrito Vegueta; Cono Sur y Tafira

despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación.

La Sra. Secretaria interviene saludando a los presentes y procediendo a la lectura de la siguiente convocatoria:

"De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 Y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA; CONO SUR Y TAFIRA** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión extraordinaria** con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos sito en la Plaza de Santo Domingo s/n, el día **11 de febrero de 2022**, a las **17:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I.-Informar del Proyecto anual de los Presupuestos Municipales para el año 2022 (el Presupuesto se encuentra disponible en las oficinas municipales de la Concejalía de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, calle Alcalde Díaz Saavedra, número 2).

Interviene el Sr. Concejal-Presidente:

"La metodología de esta sesión está pactada desde el principio del mandato, los diferentes grupos políticos municipales de este Distrito tendrán una intervención, comenzando el grupo de gobierno y a continuación se dará la palabra a cada Grupo de la oposición, que dispondrá de un turno de intervención de cinco minutos, para pasar luego a la votación del presupuesto que se presenta en el día de hoy.

Tenemos un presupuesto que va cogiendo cada vez más fuerza y forma para la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que es la novena ciudad de este País. Paso a detallar las características del presupuesto para el año 2022:

-En el capítulo de ingresos hay un aumento de 36.000.000€ con respecto al año 2021, lo que supone un presupuesto de ingreso de 485.307.384,69€, estamos hablando de aproximadamente un 8% de incremento sobre el presupuesto del año 2021.

-En el capítulo de gastos hay un aumento de 37.000.000€ con respecto al año 2021, lo que supone un capítulo de gastos con el mayor importe en los presupuestos de este Ayuntamiento que asciende a 484.601.170,06€.

En inversiones detallo los capítulos y el incremento de cada partida:

- Inversión Social: en su Capítulo de Servicios Sociales estamos hablando de la partida más importante del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que contempla un incremento del 5,94%, que supone un importe de 36.357.296,27€. Continuamos apostando por los servicios sociales.

Código Seguro de verificación:D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	María del Pino Arguello Henríquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==	PÁGINA 2/8



D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==



Junta Municipal de Distrito Vegueta; Cono Sur y Tafira

- Deportes tiene un incremento de 34,22%, con un importe de 15.687.869,23€. Inversión destinada a los barrios, como la construcción de polideportivo en el barrio de Jinámar o como en el barrio de La Suerte, donde se van a construir instalaciones deportivas consensuadas con los propios vecinos.

- Juventud tiene un incremento de 108,13%, con un importe de 1.340.265,28€.

- Igualdad tiene un incremento de 1,55%, con un importe de 1.262.754,43€.

- Solidaridad tiene un incremento de 8,73%, con un importe de 109.128,93€.

La Inversión social en su conjunto tiene un incremento de 11,30% con respecto al año anterior.

Con respecto a las inversiones:

- En el capítulo de Urbanismo hay un incremento del 51,72%, con un importe de 39.860.608,80€, vemos una clara apuesta en materia urbanística, como son las actuaciones de las reposiciones que van a comenzar a lo largo de este año, por ejemplo, la rehabilitación de edificios en la Vega de San José donde ya se ha actuado en una primera fase, y actualmente ejecutándose la segunda fase; la reposición de las viviendas de Las Rehoyas o las viviendas de Tamaraceite.

- En el capítulo de Vivienda, con un incremento del 1,50% que supone un importe de 17.888.736,53€.

- Vías y Obras, con un incremento de 3,02% y un presupuesto de 9.508.518,53€.

Con respecto a las Economía Creativa, con un incremento total del 8,48%:

- Cultura con un incremento del 6,21%, lo que supone un presupuesto de 14.689.831,04€.

- Carnaval con un incremento del 25% y un importe de 2.500.000€.

- Promoción Económica, con un incremento del 7,29%, lo que supone 1.398.761,03€.

Con respecto a la Sostenibilidad y Digitalización, con un incremento global del 15,51%:

- Tráfico y Movilidad, con un incremento del 20,05% con 24.838.823,05€, continuando con el plan de trabajo iniciado a comienzo del mandato por una movilidad sostenible para todos los vecinos de la Ciudad de Las Palmas.

- Parques y Jardines, con un incremento del 3,18% y un importe de 20.634.349,66€.

- Aguas, con un incremento de 31,45%, y un importe de 10.546.210,50€.

3 de 8

Código Seguro de verificación:D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==	PÁGINA 3/8



D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==



Junta Municipal de Distrito Vegueta; Cono Sur y Tafira

- Digitalización, con un incremento de 21,39% y un importe de 5.143.721,39€, supone una apuesta decidida por la digitalización de la Ciudad para que los vecinos de forma progresiva puedan acceder a esta forma de comunicación con la Administración Local, y así adaptarse a la digitalización de los diferentes servicios en el objetivo de facilitar el de los acceso a los ciudadanos, evitando colas, desplazamientos, etc.

En resumen, estamos hablando de cien millones de euros en inversión, y como dije anteriormente, un capítulo de gastos que supone el mayor incremento de la historia de los presupuestos

Pasando al Capítulo de los Distritos, como viene reflejándose en los años anteriores, apostamos por incrementar las partidas de los presupuestos de los distritos para actuar con mayor autonomía y eficacia. Hemos pasado desde el año 2016 con un presupuesto de 2.709.596€ para los distritos a 4.640.084€ para este año 2022. La diferencia entre el 2021 y 2022 sin Capítulo 1, supone un incremento del 12,14%, lo que significa 256.000€.

En la partida presupuestaria de cada distrito figura una partida para el Servicio de Ayuda a Domicilio, aunque se lleva desde los Servicio Sociales Centrales, también desde los distritos la afrontamos de forma directa e inmediata, por ser el Distrito la oficina más cercana a los barrios de nuestro municipio.

Los proyectos de los Presupuestos Participativos tienen una asignación de 3.000.000€, supone un reparto para los cinco distritos y una partida de 500.000€ para las propuestas que se hagan a nivel de Ciudad. Estos proyectos seleccionados en el año 2021, comenzarán a realizarse una vez aprobado el presupuesto, de las propuestas presentadas y seleccionadas por la ciudadanía, supone la cantidad de 2.869.955€.

En cuanto al Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, se ha reflejado cada año un incremento, pasando de los 574.885€ en el año 2016 a 900.695€ en el 2022, estamos hablando de una diferencia 385.780€, supone un incremento de un 56,7%. La diferencia del año anterior sin el Capítulo 1 es de 12,98%, supone 50.000€.

Dentro del presupuesto de nuestro Distrito, Servicios Sociales tiene un presupuesto de 41.000€ para ejecutar; la Universidad Popular dispone de 43.000€, para aquellas acciones que sean competencia de los Distritos, asciende a 351.130€. Además, el capítulo de personal de nuestro Distrito, que asciende a 352.701,15€. Hablamos de un presupuesto que vuelve a incrementarse, como el capítulo de gastos que va a facilitar que sigamos trabajando por una ciudad mejor.

Pasamos a la intervención del representante del Grupo Municipal Popular.”

D. Gustavo Sánchez Carrillo, interviene:

“Lo primero que comento es el retraso de cuatro meses para la aprobación inicial de este presupuesto de 2022. Este es el séptimo año de mandato y es el año que más retraso ha sufrido el presupuesto para llevarlo a su aprobación inicial. Se van a perder los primeros tres meses de este año 2022 y no se va a llevar a cabo su ejecución hasta el mes de marzo, porque hay que hacer gestiones, entre ellas, esta sesión de Junta de Distrito, pasar por el Consejo Social de la Ciudad, las correspondientes Comisiones

4 de 8

Código Seguro de verificación:D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/8



D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==



de Pleno y la aprobación inicial en Pleno. Finalmente hay que realizar la exposición pública para alegaciones y resolver las alegaciones que se puedan presentar, para que pueda ser aprobado definitivamente en Pleno, lo que ocurrirá en el mes de marzo, supone la pérdida de tres meses de trabajo, esto me parece destacable.

En cuanto a la cantidad anual presupuestada en términos generales para el Ayuntamiento, efectivamente para el año 2022, están previstos 416.000.000€ para gastos; el presupuesto más alto que ha tenido el Ayuntamiento. La evolución que ha tenido ha sido al alza desde el año 2013. En los años 2013 y 2014, que gobernaba el Partido Popular y pudo disponer de 284.200.000€ en el año que más dinero pudo gestionar. Eso supone que con más dinero que nunca, más de cien millones de media de diferencia con respecto a lo que dispuso el Partido Popular anualmente, ¿cómo está la ciudad hoy? Cualquier ciudadano que recorra nuestras calles para realizar gestiones y tenga que ser atendido, cuestiona con razón la calidad de los servicios públicos que recibe. Resultan decepcionantes más aún cuando soportan una presión fiscal alta, que en los últimos meses viene acompañada de un incremento significativo de la inflación.

En resumidas cuentas, la gente paga sus impuestos pero reciben servicios y atenciones peores. Solo tienen que fijarse en el estado de la limpieza, el asfaltado, los parques, las zonas verdes, los atascos, la movilidad, los barrios en general, también las carencias que existen en la atención social, cuyo presupuesto para el 2022 ni siquiera iguala lo que se gastó en el año 2021.

El presupuesto para el 2022 eleva la capacidad de gasto inicial hasta los 416.000.000€, sube más de 30.000.000€ frente al año 2021. Resulta relevante la capacidad de ejecución de dicho presupuesto. En el año 2021 el grado de ejecución de dicho presupuesto fue de un 65%, es la capacidad de ejecución más baja que ha realizado este Ayuntamiento, es decir, de cada cien euros han gastado sesenta y cinco, eso en término general.

Los otros capítulos importantes para poder disfrutar de obras y atención que verdaderamente transformen la vía pública, nuestra Ciudad, son los referidas a los Capítulos VI y VII de inversión real cuyos niveles de ejecución son bajos y no superan el 40% en el 2021, en el caso del Capítulo VI el 39% y en el caso del Capítulo VII el 34%. Desde que gobiernan ustedes la capacidad de ejecución presupuestaria ha ido bajando paulatinamente, así en el año 2016 ejecutaron el 85,5%; en el 2017 el 82,2%; en el 2018 el 72,7%; en el 2019 el 71,4%; en el 2020 el 71,7% y en el año 2021 el 65%.

Cada año elevan la previsión de gastos e inversión en el presupuesto y con ello generan unas expectativas en los ciudadanos y en los colectivos de nuestros barrios, que luego, como he explicado, a raíz de estudiar la ejecución de nuestro presupuesto, a 31 de diciembre de cada año, nos llevamos la desilusión, y vemos que no se ha podido realizar todo lo que se compromete con la ciudadanía cuando aprueban el presupuesto.

En cuanto a los Distritos, el presupuesto deben de tener como mínimo un 2% del Presupuesto General del Ayuntamiento, para poderlo alcanzar, teniendo en cuenta el presupuesto de este año en gastos, habría que llegar a los 8.322.751,54€ y ¿qué ocurre?, en el Anexo de Distritos que es uno de los documentos que acompaña al expediente se vé que para el 2022 se destina a distritos 4,6 millones de euros. La diferencia con respecto año 2021 es mínima, por eso, en su intervención el Presidente ha hecho comparaciones

Código Seguro de verificación:D3IY6jrLQ2IiyyXDwWYR5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	D3IY6jrLQ2IiyyXDwWYR5w==	PÁGINA 5/8





entre el 2016 y el 2022, y no comparaciones entre el 2021 y 2022, porque la diferencia en el presupuesto de los distritos entre el año pasado y este es mínima.

En cuanto a los Presupuestos Participativos, efectivamente, tenemos una cuantía de 2,8 millones pertenecientes al año 2021, es decir, que fueron propuestos, votados y elegidos el año anterior, y después hay remanentes no ejecutados de ediciones anteriores. Si hacemos el ejercicio de restar el Servicio de Ayuda a Domicilio y los Proyectos de los Presupuestos Participativos y además, dentro del distrito nuestro, restamos también, lo que tiene relación con el Capítulo I, lo que tiene que ver con Servicios Sociales, y lo que tiene relación con las Universidades Populares, nos quedamos con 351.130€ para el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, ese es el presupuesto real que podemos manejar.

Nuevamente es el presupuesto más bajo de los cinco, y no somos el distrito menos poblado. Esto habría que analizarlo. Tampoco cubre nuestro presupuesto de manera proporcional la subida general que tiene el Presupuesto del Ayuntamiento. En nuestro caso, una vez más, hicieron la comparación de 2016 y 2022, porque si lo hicieran del año pasado, la subida es de 36.000€, de los cuales, la partida única que realmente cambia de alguna manera es la de Gastos Diversos de la Concejalía de Distrito que incrementa en 50.000€. Luego, hay una bajada en el Capítulo de Personal de 13.000€, de ahí sale un incremento real de 37.000€ entre el año anterior y el año presente.

El Gobierno lo que ha estado haciendo estos años, es generar una expectativa muy alta de gastos, que a 31 de diciembre de cada año no se cumple. En la parte que tiene que ver con las inversiones, es decir, transformar la ciudad, no son capaces de cumplir con lo prometido en la aprobación de los Presupuestos, ni en la mitad, eso provoca decepción en la ciudadanía. En su conjunto, si se compara el Presupuesto del Distrito con el General del Ayuntamiento adolece de los mismos defectos."


El Concejal Presidente interviene:

"Habla usted que no he comentado la diferencia para el Distrito entre 2021 y 2022, sí la he dado. La diferencia entre el 2021 y 2022, sin el Capítulo I, es de un incremento del 12,98% en el Distrito. En el año 2014, gobernaban ustedes y disponían de 4 millones para ejecutar, ejecutaron 2,7 millones. Sólo en el año 2020, se han ejecutado 56 millones, usted habla de porcentajes y no de cantidades.

Hemos pasado de los 4 millones que ustedes presupuestaron en el 2014, a una ejecución real de 56 millones realizada en el 2020. Así, reflejando sólo los porcentajes, salen las cifras que usted menciona, pero se debe hablar de las cantidades y de los millones empleados en esta Ciudad que ven los ciudadanos. En el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, se ven en las obras que actualmente se ejecutan, como el caso del proyecto de la Metroguagua, lo que se ha invertido por parte del IMD, lo que invierte el Servicio de Cultura, Servicios Sociales en nuestro Distrito.

De los diez municipios más importantes de este país, prácticamente la mayoría de ellos han prorrogado los presupuestos 4 años. Siguen trabajando hasta que se aprueba el siguiente presupuesto. El retraso está fundamentado en la necesidad de conocer los ingresos que va a tener este Ayuntamiento de otras Administraciones, esto hay que explicarlo también.

Código Seguro de verificación:D3IY6jrLQ2IiYXDwWYR5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8
 D3IY6jrLQ2IiYXDwWYR5w==			



En cuanto al 2% de presupuesto de gastos de los distritos, eso está más que superado, estamos en el 4% aproximadamente. Además, aparte de incrementar la partida para el Distrito, tenemos que tener en cuenta los diferentes servicios que trabajan en el Distrito desde los Servicios Centrales.

En lo referido a la ejecución de los Presupuestos Participativos, cuando llegó el grupo de gobierno en el 2015, nos encontramos que los ciudadanos no decidían sobre ningún euro del presupuesto de este Ayuntamiento y ahora estamos hablando de que todos los vecinos realizan propuestas, las llevan a votación marcando la prioridad de las propuestas. Tenemos porcentajes muy altos de ejecución, ayer mismo estuvimos en La Hoya de La Plata, en una propuesta del aparcamiento que proponen los vecinos, que ya se está ejecutando. También se está ejecutando la instalación de Parques Infantiles nuevos en barrios de nuestro Distrito y se han llevado a cabo acciones culturales a través de los Presupuestos Participativos.

En definitiva, el discurso derrotista que nos ha proporcionado en el que comenta que "los vecinos están desencantados", hay que hablar con los mismos para conocer la realidad. Me decepciona el discurso que ha tenido, ya que los Presupuestos tienen el importe más importante de la historia para ejecutar y lo vamos a ver a lo largo de este año, sin dejar de atender a las personas que más lo necesitan."

La Sra. Secretaria interviene dando lectura a la propuesta de informar y aprobar, si procede, el Presupuesto del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira para el año 2022, este último distribuido con la convocatoria:

"Según la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la organización territorial en Distritos persigue un doble objetivo:

- Desconcentrar la gestión municipal.
- Facilitar y potenciar la participación ciudadana.

Dentro de cada Distrito, las Juntas Municipales de Distrito se constituyen como órganos de gestión desconcentrada, que posibilitan la participación de los ciudadanos en el gobierno y administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal.

Mediante ellas se plantea una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades.


En aras de alcanzar estos objetivos, el artículo 15 del expresado Reglamento Orgánico, regula las atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito.

En uso de las atribuciones de capacidad a que se refieren los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico, propongo a la Junta, se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Informar favorablemente el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2022, en particular, las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.

Código Seguro de verificación:D3IY6jrLQ2IiYXDwWYR5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
	Maria del Pino Arguello Henriquez (Director de Distrito-MAH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	D3IY6jrLQ2IiYXDwWYR5w==	PÁGINA 7/8



D3IY6jrLQ2IiYXDwWYR5w==



Junta Municipal de Distrito Vegueta; Cono Sur y Tafira

Dicho proyecto es conforme con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, según el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los Distritos, en su conjunto, se establece en el 2%.

La Junta toma en consideración las diferentes actuaciones que según el citado Proyecto se prevén realizar durante el ejercicio 2022 en el Distrito.

2.-Aprobar el Presupuesto del Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el año 2022, con arreglo a la distribución de fondos contenidas en el proyecto de Presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio."

Se procede a la votación del Presupuesto del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el año 2022:

A favor: Grupo Político PSOE(5); Grupo Político Unidas Podemos (1) y Grupo Político Nueva Canarias(1).

En contra: Grupo Popular (2).

Se aprueba el Presupuesto del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el año 2022, con siete votos a favor y dos votos en contra.

Damos por finalizada la Junta. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,

(Resolución n.º 22932/2015, de 20 de julio)

Maria del Pino Argüello Henríquez

EL CONCEJAL-PRESIDENTE

(Resolución n.º 28652/2019, de 18 de junio)

Prisco Alfonso Navarro Melián

8 de 8

Código Seguro de verificación:D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	28/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/8



D3IY6jrLQ2IiiyXDwWYR5w==